

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al Licenciado José Luis Vadillo Espinosa, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias y buenas noches Señores Regidores y Síndicos.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 21:05 Horas del día de hoy, 15 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo**, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción II y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 29 y 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la **Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo**, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las 21:00 horas del día **15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.
- V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y BASES TERCERA IN FINE Y VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, SE PROCEDE A OTORGAR EL REGISTRO A LAS FÓRMULAS QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CITADA CONVOCATORIA, Y SE LES ASIGNA UN COLOR COMO SIGNO DISTINTIVO; ASÍ COMO A NEGAR EL REGISTRO A LAS FÓRMULAS QUE NO CUMPLIERON EN SU TOTALIDAD CON LOS MISMOS REQUISITOS.
- VI. CLAUSURA.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este H. Cabildo.

Presidente: Dr. Enrique Iván González López; Primer Regidor: Profra. María de Jesús Bolón Cano; Segundo Regidor: C. Mario Hernández May; Tercer Regidor: LAE. Penélope Guadalupe Sosa Lizama; Cuarto Regidor: Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis; Quinto Regidor: Lic. Reyna del Rocío Trujillo Durán; Sexto Regidor: Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera; Séptimo Regidor: Profra. Acenet Guadalupe Cahuich Canto; Octavo Regidor: L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández; Noveno Regidor: Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez; Décimo Regidor: Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Primer Regidor: Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi; Síndico Jurídico: Lic. Julio César Luna Carballo; Síndico de Hacienda: L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo; Síndico Administrativo: Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadano Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Declaro la apertura de esta Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, Décimo Primer Regidor dice: Al tomar la votación me voy a abstener de, en el voto, porque el punto donde dice se aprueba por mayoría el acuerdo mediante el cual de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, se conocerá y resolverá respecto a los expedientes formados con las solicitudes de registro y constancias que somete el C. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, respecto de aquellas solicitudes que cumplieron en su totalidad con los requisitos y de aquellos que presentaron expedientes incompletos, esto no lo marca así ni lo dice así el acuerdo que fue aprobado por el Cabildo, por eso me voy a abstener.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario?

PROFRA. ACENET GUADALUPE CAHUICH CANTO, Séptimo Regidor dice: Buenas noches, perdón, pero resulta inadmisibles que los integrantes de este Ayuntamiento estemos solicitando se cometa una violación a la Ley; en principio de cuentas el acuerdo aprobado está en la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, contiene tácitamente la petición del artículo 11 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios del Estado de Campeche, en el sentido de que se aprueben los expedientes formados con las solicitudes de registro y constancias que prueben el cumplimiento de los requisitos que marca tanto la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, como la ya mencionada Ley, es decir, compañeros y compañeras de este Cuerpo Colegiado, no podría entrar a la revisión de expedientes incompletos dado que por lógica jurídica no pueden participar en este procedimiento ciudadanos que no cumplan con los requisitos, por lo que solo han estado en posibilidad de analizarse los expedientes de quienes sí cumplieron con la entrega de sus constancias, y por segundo término, resulta inobjetable que si algún ciudadano considera o se sintiera lastimado en sus derechos por la falta de ejecución, del debido proceso, está en la posibilidad de acudir a esta autoridad a solicitar la revisión de su caso, sin embargo, los plazos del proceso de la elección de Comisarios están fijados por la Ley Señores. Buenas noches.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas Gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 0 votos en contra, 4 Abstenciones de los CC. Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuán, Síndico Administrativo; Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi, Décimo Primer Regidor; Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez, Noveno Regidor, L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández, Octavo Regidor; y 0 Ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por MAYORÍA, EL ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE Y SE TURNA AL CABILDO PARA SU FIRMA.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto CUATRO del orden del día, se procede al desahogo del punto CINCO del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y BASES TERCERA IN FINE Y VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, SE PROCEDE A OTORGAR EL REGISTRO A LAS FÓRMULAS QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CITADA CONVOCATORIA, Y SE LES ASIGNA UN COLOR COMO SIGNO DISTINTIVO; ASÍ COMO A NEGAR EL REGISTRO A LAS FÓRMULAS QUE NO CUMPLIERON EN SU TOTALIDAD CON LOS MISMOS REQUISITOS.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, Síndica Administrativa dice: Buenas noches, Ciudadano Presidente, en este acto es importante mencionar que esta Sindicatura Administrativa no ha sido debidamente notificada en tiempo y forma para los trabajos previos a esta Sesión de Cabildo, en particular a este punto, y también le solicito a Usted que la persona que esté omitiendo sus funciones respecto a enviarnos las notificaciones en tiempo y forma, si?, es la responsable de todo este descontrol que tenemos y por lo tanto solicito que se le de parte a la Contraloría Municipal para que inicie procedimiento administrativo, en virtud de que se está omitiendo las facultades de algún Servidor Público y, por lo tanto, se está omitiendo también, o se está llevando a cabo que no se cumpla la Administración Pública como se debe, no podemos administrar si no estamos siendo notificados en tiempo y forma el Cuerpo de Cabildo. Es cuanto Señor Presidente.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA, Sexto Regidor dice: Con el permiso del Señor Presidente, solicito que el acta correspondiente al proyecto de acuerdo sea leído ante el público antes de que se proceda a la votación y que sea discutido el punto.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, Décimo Primer regidor dice: En este punto, al momento de la votación voy a emitir mi voto en abstención, por las siguientes causas: el artículo 11 y el artículo 12 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, indica en el artículo 12 que en la Sesión Extraordinaria a la que se refiere el artículo 11, se deben desahogar los puntos siguientes: analizará cada uno de los expedientes y conforme a las constancias que obren en ellos resolverá en cada caso si procede otorgar o negar el registro de cada una de las fórmulas; segundo, asignará a cada una de las fórmulas de candidatos cuyo registro otorgue un color como signo distintivo; tercero, ordenará se hagan del conocimiento inmediato de los interesados las resoluciones recaídas; cuarto, determinará lo que en su caso se encuentre previsto en el Reglamento Municipal correspondiente, en la Sesión Extraordinaria; en la Segunda Sesión Extraordinaria se debieron haber tocado los

dos puntos, y no creado la confusión que en boletines de prensa se dio como aprobados todos los registros, al no desahogar en la Sesión Extraordinaria, en la misma Sesión los artículos 11 y 12, el H. Cabildo, cae en desacato de la Ley, irresponsablemente también se emiten los boletines de prensa. El Acuerdo, el Acuerdo creando con esto, con el acuerdo, un descontrol en total en los aspirantes, por lo pronto, por lo tanto, mi voto será en abstención, pero sí quiero recalcar el punto en caer en desacato de la Ley.

PROFRA. MARÍA DE JESÚS BOLÓN CANO, Primera Regidora dice: Buenas noches. Ingeniero si se recordará que yo a las ocho de la mañana fuimos citados para el proceso de insaculación y a continuación hicimos el proceso de la verificación de los expedientes, como indica el artículo número 12. Ingeniero, Usted se fue, no estuvo aquí, recuérdese por favor y regresó Usted cuando ya habíamos terminado. Puede proceder, Señor Licenciado.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, Décimo Primer Regidor dice: ¿Me pregunta a mí Señora Regidora? Porque le quiero aclarar que en la junta de hoy, fue una junta, primero que nada extraoficial, no fuimos convocados como Cabildo, a una Sesión de Cabildo, y es una Sesión completamente extraoficial, que podía uno asistir o no asistir y a ese punto al respecto la Ley de procedimientos marca en el artículo 16 que tendrá que haber una Sesión Extraordinaria para proceder con todos esos artículos que se necesitan para llevar a cabo la elección, y lo dice muy claro el punto, que los puntos y la revisión de los expedientes, debe hacerse en Sesión Extraordinaria del Cabildo, no poner los expedientes fuera de una Sesión Extraordinaria, los expedientes debieron haber estado revisados, ayer nos debimos haber quedado a revisarlos, debimos dar los colores, y debimos haber hecho el procedimiento completo de los artículos 11 y 12, al no hacerlo, el H. Cabildo cae en desacato de la Ley.

LIC. JULIO CÉSAR LUNA CARBALLO, Síndico Jurídico dice: Señor Presidente, déjenme decirles compañeros Regidores, compañeras Síndicas, que el día de ayer al término de la Sesión, fuimos todos invitados a la reunión que tuvimos a partir de las ocho de la mañana, en donde la mayoría de los que estamos hoy presentes estuvimos revisando expediente por expediente, trabajos que terminaron alrededor de las once y media de la mañana y que muchos o algunos no pudieron llegar, pero también déjenme decirle, Ingeniero, compañero Regidor, que como bien mencionan los artículos que Usted leyó de la Ley, mencionaba de que se deberían de checar los expedientes en una Sesión Extraordinaria, pero iba a ser de manera irresponsable checar veintinueve expedientes en donde teníamos un sin número de documentos y que no podíamos hacer de manera inmediata, haber hecho eso iba a ser un acto de irresponsabilidad de este Cabildo del cual yo creo que todos somos personas honorables y que somos personas que representamos a la ciudadanía; por eso es que se tomó la decisión de revisar los expedientes el día de hoy a partir de las ocho de la mañana; por otro lado menciona lo de los boletines, déjeme decirle que los medios de comunicación, como bien lo mencionas, tienen la libertad de expresión, y lo que tocamos en la Sesión del día anterior fue todos los expedientes que tuvo a bien recibir la Secretaría del Ayuntamiento que le repito, son veintinueve y si los hubiésemos checado ayer, hubiese sido de manera irresponsable. Es cuanto señor Presidente, le solicito al Secretario que proceda con la orden del día.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, Síndica Administrativa dice: Y otra cosa es enviar una notificación en tiempo y forma, si?, esto ya se está haciendo costumbre de una rumorología de que se envía un mensaje pero nada oficial es lo que estoy solicitando que se inicien los procedimientos administrativos quien sea el responsable, si?, de éste descontrol que hay que se turne el caso a la Contraloría para que investigue y si efectivamente hemos sido notificados en tiempo y forma legalmente, si?, entonces que nos disculpen, pero si no, que se inicien y que se actúe con todo el peso de la Ley, ¿por qué?, porque este acto irresponsable nos lleva a no actuar, si?, como la Ley dice, estamos obstruyendo la

Administración Pública por actos que realmente están dentro de la Ley, están regulados por la Ley. Es cuanto señor Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

CIUDADANO ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 31, 38 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 59, 69 fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, conforme a la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha quince de octubre del año dos mil doce, ha tenido a bien formular lo siguiente:

ACUERDO 5

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y BASES TERCERA INFINE Y VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, SE PROCEDE A OTORGAR EL REGISTRO A LAS FÓRMULAS QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CITADA CONVOCATORIA, Y SE LES ASIGNA UN COLOR COMO SIGNO DISTINTIVO; ASÍ COMO A NEGAR EL REGISTRO A LAS FÓRMULAS QUE NO CUMPLIERON EN SU TOTALIDAD CON LOS MISMOS REQUISITOS.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fundamento en lo establecido en los artículo 17, 102 fracción V de la Constitución Política del Estado de Campeche, así como el artículo 90 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y de conformidad con lo establecido en los artículos del 1 al 32 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, es menester de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, llevar a cabo la elección de los Comisarios Municipales conforme al fundamento establecido en este punto.

SEGUNDO: En la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 14 de octubre del año en curso, el Honorable Cabildo aprobó por Mayoría el acuerdo mediante el cual, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, se conocerá y resolverá respecto a los expedientes formados con las solicitudes de registro y constancias que sometió el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, informando el ciudadano Secretario al H. Cabildo sobre los expedientes que se encuentran completos y los que fueron presentados incompletos.

TERCERO: De conformidad con el punto que antecede y apegado a lo establecido en el artículo 12 fracción I de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, le corresponde al Cabildo analizar cada uno de los expedientes y conforme a las constancias que obren en ellos, resolver en cada caso si procede otorgar o negar el registro de cada una de las fórmulas presentadas.

CUARTO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 fracción II de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, le corresponde al Cabildo asignar a cada una de las fórmulas de candidatos cuyo registro otorgue, un color como signo distintivo.

QUINTO: El artículo 12 fracción III del citado ordenamiento legal dispone que el Cabildo debe ordenar que se hagan del conocimiento inmediato de los interesados las resoluciones recaídas.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Cabildo:

PRIMERO: Se sirva entrar al estudio de la presente propuesta si así lo juzga conveniente.

SEGUNDO: Que en este sentido se propone a los integrantes del H. Ayuntamiento emitir el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: De conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 31, 38 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 57, 58 fracción I y 69 fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 y demás preceptos relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, este H. Ayuntamiento es Competente para resolver respecto de la propuesta en cuestión.

SEGUNDO: Que este H. Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Carmen con el fin de cumplir con lo señalado en los artículo 17, 102 fracción V de la Constitución Política del Estado de Campeche, así como el artículo 90 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche y demás disposiciones legales relativas aplicables, ha realizado el análisis de los expedientes formados con las solicitudes de registro para la elección de Comisarios Municipales del Municipio de Carmen, a fin de resolver sobre la procedencia de otorgar o negar el registro de cada una de las fórmulas presentadas.

TERCERO: Una vez realizado el análisis de cada uno de los expedientes formados con las solicitudes de registro y conforme a las constancias que obran en ellos, se procede a otorgar el registro a las fórmulas que cumplieron con la totalidad de los requisitos contenidos en la Convocatoria emitida para tal efecto, y a negar el registro de las fórmulas que no cumplieron con la totalidad de dichos requisitos.

ACUERDO

PRIMERO: Por todo lo anteriormente fundado y motivado, se **APRUEBA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y BASES TERCERA INFINE Y VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, SE PROCEDE A OTORGAR EL REGISTRO A LAS FÓRMULAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, EN VIRTUD DE QUE HAN REUNIDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA TAL EFECTO Y SE LES ASIGNA UN COLOR COMO SIGNO DISTINTIVO SEGÚN EL ORDEN EN EL QUE SE FUERON RECEPCIONANDO.**

AGUACATAL

FICHA 28	PROP. ERASMO DIAZ ORNELAS	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Rojo	SUP. ARMANDO REYES HERNÁNDEZ	

CONQUISTA CAMPESINA

FICHA 7	PROP. ALEXANDER ÁRCIGA HERNÁNDEZ	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Rojo	SUP. GILBERTO FIGUEROA TORRES	

18 DE MARZO

FICHA 20	PROP. WILBERT BAÑUELOS GUTIÉRREZ	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Rojo	SUP. MARIA DEARA GÓMEZ	
FICHA 22	PROP. MARTHA TORRES HERNÁNDEZ	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Verde	SUP. RAMÓN GALLEGOS AGUILERA	

CHICBUL

FICHA 11	PROP. DIONISIO DZIB KANTÚN	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Rojo	SUP. ANTONIO EK POOT	
FICHA	PROP. MARIA CARMELA SÁNCHEZ	EXPEDIENTE

17	SUNZA	COMPLETO
Color Verde	SUP. JOSÉ DAVID CAAMAL MAAS	
FICHA 19	PROP. EDUARDO LORENZO CASTILLO CAHUICH	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Naranja	SUP. JOSÉ DEL CARMEN LORENA BARRADAS	

CHEKUBUL

FICHA 5	PROP. JOSÉ INÉS CACHÍ PÉREZ	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Rojo	SUP. GLORIA JIMÉNEZ CRUZ	
FICHA 12	PROP. JUAN ÁVALOS PÉREZ	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Verde	SUP. JAÍME GARCÍA LÓPEZ	
FICHA 18	PROP. FREDI TREJO LARA	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Naranja	SUP. EMANUEL MOHA JIMÉNEZ	

ISLA AGUADA

FICHA 9	PROP. MARIO METELÍN GUZMÁN	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Rojo	SUP. MARINA DEL CARMEN PÉREZ DORANTES	
FICHA 15	PROP. JOSÉ LUIS ORDÓÑEZ CHAN	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Verde	SUP. ASUNCIÓN HERNÁNDEZ YÁÑEZ	
FICHA 21	PROP. JUAN CARLOS FRANCO NAAL	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Naranja	SUP. MIGUEL ANTONIO ROMERO QUEB	

SAN ANTONIO CÁRDENAS

FICHA 2	PROP. EVERARDO SÁNCHEZ CONTRERAS	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Rojo	SUP. CLARIBEL ARIAS DE LA CRUZ	
FICHA 3	PROP. DORA MARÍA MARTÍNEZ OCHOA	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Verde	SUP. BENEDICTO LÓPEZ SÁNCHEZ	

FICHA 8	PROP. JUÁN MARCELINO GUTIÉRREZ LEÓN	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Naranja	SUP. MARÍA DEL CARMEN DAMIAN MAY	

NUEVO PROGRESO

FICHA 1	PROP. IGNACIO FRÍAS OSORIO	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Rojo	SUP. DERVILIA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ	
FICHA 4	PROP. JOSÉ FELIPE CÁRDENAS DÍAZ	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Verde	SUP. MAGALI OJEDA DORANTES	
FICHA 6	PROP. LUIS ADOLFO JIMÉNEZ DÍAZ	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Naranja	SUP. LORENA CASANOVA BROCA	
FICHA 16	PROP. HOMERO HERNÁNDEZ PÉREZ	EXPEDIENTE COMPLETO
Color Amarillo	SUP. RICARDO MARTÍNEZ ALEJANDRO	

ASIMISMO, EN BASE A LO ANOTADO EN LA PARTE FINAL DE LA BASE TERCERA DEL PUNTO UNO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES, SE NIEGA EL REGISTRO A LAS FÓRMULAS QUE SEGUIDAMENTE SE MENCIONAN, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHAS BASES.

AGUACATAL

FICHA 10	PROP. ERNESTO NUÑEZ MÉNDEZ	EXP. INCOMPLETO
	SUP. OMAR LÓPEZ PRIEGO	HORA DE RECEPCIÓN 18:18
	NO PRESENTÓ: -CARTA DE NO INHABILITACION	
FICHA 13	PROP. JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ MORA	EXP. INCOMPLETO
	SUP. ERNESTO ARENAS AGUILAR	HORA DE RECEPCIÓN 20:38
	NO PRESENTÓ: -CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES -CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.	

CONQUISTA CAMPESINA

FICHA 23	PROP. ISAI MONTIEL CANO	EXP. INCOMPLETO
	SUP. JOSÉ RAUL LÓPEZ LEÓN	HORA DE RECEPCIÓN 23:59
	NO PRESENTÓ: -CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN	

18 DE MARZO

FICHA 14	PROP. ALBERTO VIVERO VILLAS	EXP. INCOMPLETO
	SUP. ADELINA LOZANO LÓPEZ	HORA DE RECEPCIÓN 21:15
	NO PRESENTÓ: -CARTA DE RESIDENCIA, -CARTA DE INHABILITACIÓN -ESCRITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD -LEGAJO DE FIRMAS DE APOYO EL SUPLENTE NO PRESENTÓ: -COMPROBANTE DE DOMICILIO -CARTA DE NO INHABILITACIÓN.	
FICHA 25	PROP. LUIS FELIPE ÁLVAREZ CRUZ	EXP. INCOMPLETO
	SUP. MAXIMINO RAMÍREZ ANGULO	HORA DE RECEPCIÓN 23:59
	NO PRESENTÓ: -COMPROBANTE DE DOMICILIO -CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN -ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD -SOLICITUD DE REGISTRO	
FICHA 29	PROP. EDY MARTÍNEZ CANUL	EXP. INCOMPLETO
	SUP. GUILVALDO RUIZ SÁNCHEZ	HORA DE RECEPCIÓN 23:59
	NO PRESENTÓ: -CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES -CARTA DE RESIDENCIA -CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN -SOLICITUD DE REGISTRO -ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	

CHICBUL

FICHA 24	PROP. EDGAR ANTONIO CASTILLO CAUHIC	EXPEDIENTE INCOMPLETO
	SUP. LUIS AKÉ GONZÁLEZ	HORA DE RECEPCIÓN 23:59
	NO PRESENTÓ: -LEGAJO DE CREDENCIALES DE ELECTOR	

ISLA AGUADA

FICHA 27	PROP. JAIME ARAGÓN ALVARADO	EXP. INCOMPLETO
	SUP. FÉLIX CLEMENTE	HORA DE RECEPCIÓN 23:59
	NO PRESENTÓ: -CARTA DE RESIDENCIA	

NUEVO PROGRESO

FICHA 26	PROP. SAMUEL JUNCO CÓRDOVA	EXP. INCOMPLETO
	SUP. LILY OVANDO FUENTES	HORA DE RECEPCIÓN 23:59
	NO PRESENTÓ: -COMPROBANTE DE DOMICILIO -SOLICITUD DE REGISTRO -ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA SUPLENTE NO PRESENTÓ: -ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL -CARTA DE NO INHABILITACION -NO FIRMA LA REPRESENTANTE POR NO ENCONTRARSE PRESENTE.	

SEGUNDO: Se ordena a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Carmen, que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 fracción III de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, el presente acuerdo se haga del conocimiento inmediato de todos los interesados, y expida las constancias de registro correspondiente.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo al H. Congreso del Estado y para los fines legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Insértese en el libro de acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

TERCERO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; **POR MAYORÍA DE 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA, 4 (CUATRO) ABSTENCIONES DE LOS CC. LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, SÍNDICO ADMINISTRATIVO; ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; LIC. SANDRA LETICIA PRIANI RODRÍGUEZ, NOVENO REGIDOR, L.E.P. FÁTIMA MARGARITA CALDERÓN HERNÁNDEZ, OCTAVO REGIDOR;** a los quince días del mes de octubre del año dos mil doce.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA Y SELLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PROFRA. MARÍA JESÚS BOLÓN CANO, PRIMER REGIDOR; C. MARIO HERNÁNDEZ MAY, SEGUNDO REGIDOR; L.A.E. PENÉLOPE GUADALUPE SOSA LIZAMA, TERCER REGIDOR; LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS, CUARTO REGIDOR; LIC. REYNA DEL ROCÍO TRUJILLO DURÁN, QUINTO REGIDOR; ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA, SEXTO REGIDOR; PROFRA. ACENET GUADALUPE CAHUICH CANTO, SÉPTIMO REGIDOR; L.E.P. FÁTIMA MARGARITA CALDERÓN HERNÁNDEZ, OCTAVO REGIDOR; LIC. SANDRA LETICIA PRIANI RODRÍGUEZ, NOVENO REGIDOR; LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ, DÉCIMO REGIDOR; ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; LIC. JULIO CÉSAR LUNA CARBALLO, SÍNDICO JURÍDICO; L. EN C. JANELLY JOSEFINA SANGUINO VADILLO, SÍNDICO DE HACIENDA; LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.

DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ
EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CARMEN

LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CARMEN

LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ, Décimo Regidor dice: Buenas noches señor Presidente, buenas noches Secretario del Ayuntamiento, buenas noches ciudadanos Cabildantes. Señor Secretario, quiero hacer una observación, únicamente por la parte última que Usted lee hay un error en donde me menciona como Noveno Regidor, nada más una aclaración que soy Décimo Regidor, para que sea corregida esa hoja así como a los demás compañeros.

LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Es un error de lectura más bien Licenciado, porque primero dan el nombre y posteriormente el cargo, es un error atribuible a mi lectura más bien.

LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ, Décimo Regidor dice: Okey.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén en la afirmativa, favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 0 votos en contra, 4 Abstenciones de los CC. Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuán, Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi, Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez y L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández y 0 Ausencia.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y BASES TERCERA IN FINE Y VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, SE PROCEDE A OTORGAR EL REGISTRO A LAS FÓRMULAS QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CITADA CONVOCATORIA, Y SE LES ASIGNA UN COLOR COMO SIGNO DISTINTIVO; ASÍ COMO A NEGAR EL REGISTRO A LAS FÓRMULAS QUE NO CUMPLIERON EN SU TOTALIDAD CON LOS MISMOS REQUISITOS.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VI.- CLAUSURA.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: No habiendo más temas que discutir en la agenda de la **Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo** de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 21:50 horas, del día de hoy **15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

Dr. Enrique Iván González López
Presidente Municipal de Carmen

Profra. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora.

C. Mario Hernández May
Segundo Regidor.

L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama
Tercera Regidora.

Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis
Cuarto Regidor.

Lic. Reyna del Rocío Trujillo Durán
Quinta Regidora.

Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera
Sexto Regidor.

Profra. Acenet Guadalupe Cahuich Canto
Séptima Regidora.

L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández
Octava Regidora.

Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez
Novena Regidora.

Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez
Décimo Regidor.

Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi
Décimo Primer Regidor.

Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuán
Síndico Administrativo.

Lic. Julio César Luna Carballo
Síndico Jurídico.

L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo
Síndico de Hacienda.

Lic. José Luis Vadillo Espinosa
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen